

**ANUNCIOS PARTICULARES****ASOCIACIÓN PROYECTO NORESTE SORIA**

*MODIFICACIÓN de la convocatoria de Ayudas públicas para proyectos de carácter NO PRODUCTIVO de la medida 7119.2 Leader del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 en Castilla y León, a gestionar por el grupo de acción local Asociación Proyecto Noreste Soria (PROYNERO) seleccionado por la orden AGR/647/2023, de 16 de mayo, para la implementación de su estrategia de desarrollo local.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto integro puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/772675> y en la página web de la Asociación Proyecto Noreste Soria (PROYNERO) [www.proynerso.com](http://www.proynerso.com)

El Órgano de Decisión de la Asociación Proyecto Noreste Soria (Proynerso), en sesión de 4 de mayo de 2026, ha acordado modificar la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter no productivo de la medida 7119.2 del Plan Estratégico de la política agraria común 2023-2027, de fecha 22 de junio de 2024, publicada en el BOP de Soria nº 76 de 3 de julio de 2026, modificándose el aparatado “LIMITACIONES A LA AYUDA” de la base séptima, quedando como sigue:

**LIMITACIONES A LA AYUDA:**

La subvención máxima de los proyectos no productivos será de 20.000 euros, promotores privados y públicos.

Los límites de ayuda son para ayuda Leader, y para cada una de las convocatorias pudiendo alcanzar 20.000 euros por promotor.

La presente modificación entrará en vigor y será de aplicación desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Soria.

Ágreda, 13 de mayo de 2026. – La Presidenta, Elia Jiménez Hernández

1049

BOPSO-57-18052026